

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175
Presente

Ref.: Hecho relevante.
Rectifica convocatoria asamblea general ordinaria.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de **EDESAL Holding S.A.** (“EDESAL Holding” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que en la reunión de directorio celebrada el día de hoy se ha decidido rectificar la convocatoria a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el próximo 23 de abril de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El orden del día a tratar en la asamblea general ordinaria será el que se informa a continuación:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el sr. Gastón Massari Copes a su cargo de director titular de la Sociedad y por los Sres. José Rovella y Martín Valiente a sus cargos de directores suplentes de la Sociedad;
- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde sus designaciones hasta el 31 de diciembre de 2019;
- 6) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por el período transcurrido desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el día de la fecha;
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2019;
- 8) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 9) Consideración de la remuneración de los directores renunciantes por su actuación durante el período transcurrido desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el día de la fecha;

- 10) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 11) Designación de un director titular y dos directores suplentes a fin de completar el período en curso;
- 12) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2019;
- 13) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2020.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Fabián López Moras
Responsable titular de relaciones con el mercado